

**CONCURSO EXTERNO
CE O2-26
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

GESTIÓN ECONÓMICA SOCIAL
CLASIFICACIÓN: GETOR 1 CARGO: GESTOR DE TURISMO SOSTENIBLE
A tiempo completo (horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.)
este horario puede variar dependiendo de las necesidades de la Institución

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Formación:

- Licenciatura Universitaria en cualquiera de las siguientes carreras universitarias: Turismo. Ciencias Biológicas con énfasis en Ecología y Desarrollo Sostenible. Ciencias Forestales. Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales. Ingeniería en Gestión Ambiental. Manejo Forestal y Vida Silvestre.

Maestría: Liderazgo y Gerencia Ambiental. Gestión Ambiental y Ecoturismo. Gestión Ambiental y Ecoturismo con énfasis en Administración y Gerencia de Sistemas Recreativos. Gestión Ambiental y Ecoturismo con énfasis en Impacto Ambiental y Social del Turismo. Desarrollo Comunitario Sustentable. Desarrollo Sostenible con énfasis en Formación y Promoción Ecológica.

Nota: Las Maestrías son aceptadas siempre y cuando se encuentren dentro de los alcances del artículo 2° de la Resolución DG-120- 05, que cita: "ARTICULO 2°: Las maestrías o doctorados declarados atinentes en el correspondiente Manual, serán aceptados para aquellas clases que requieren el grado de Bachillerato o Licenciatura, siempre y cuando el candidato, en la eventualidad de un nombramiento o ascenso, este debidamente incorporado al colegio profesional respectivo."

Experiencia Laboral:

Dos años en labores profesionales relacionadas con el cargo.

Experiencia en supervisión de personal:

No requiere

Idiomas:

Bilingüe: inglés, oral y escrito.

Legales:

- Certificado de Antecedentes Penales (vigente).

- Cédula de identidad (vigente).
- Licencia de conducir B1 (vigente).
- Incorporación al colegio profesional correspondiente

PREFERIBLE:

- Gestión de Proyectos.
- Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja.
- Planificación Estratégica.

CONDICIONES SALARIALES:

Según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del reglamento a la Ley Marco de Empleo Público.

Salario compuesto: ₡810.257.17 más pluses que en derecho correspondan.

***Salario global:** ₡2,136,327.00 (en atención a la Ley N°10159, Ley Marco de Empleo Público)

Otros:

- Servicios Médicos de Empresa
- Asociación Solidarista.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

En atención a las leyes¹:

- Ley N°8862 Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público.
- Ley N°10120 Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes.
- Ley N°8968 Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.

¹ Somos una Municipalidad Inclusiva, pueden participar todas las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos. Y respetuosos de la información sensible que aportan las personas.

Personas con capacidad disminuida:

- a) Las personas oferentes con alguna discapacidad, deben informar de tal condición al momento de enviar toda la información en donde expongan la información relacionada con aquellos aspectos que considere de interés, para poder determinar las adecuaciones y adaptaciones, así como los aspectos físicos o ambientales, entre otros, requeridos para la valoración de los factores establecidos en este proceso, además debe indicar las particularidades o limitaciones bajo las cuales aceptaría un eventual nombramiento.
- b) Debe presentar certificado de discapacidad emitido por CONAPDIS vigente a la fecha en que se inicia la participación en el proceso, este será reconocido en virtud que implica que la persona cuenta con dictamen o epicrisis médica.
- c) Las personas que presenten el dictamen, certificado o epicrisis médica emitido por la CCSS o bien la certificación de CONAPDIS y aprueben el proceso en todas sus fases, y obtengan una calificación igual o superior a 70% obtendrán la condición de elegibilidad.

Información sensible.

- a) Toda la información relacionada con datos sensibles o confidenciales de las personas participantes que se incluya dentro del expediente del concurso se respetará conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley N°8968).

LINEAMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Se recibirán ofertas solamente:

1. Por correo electrónico.
2. Para enviar la documentación deberán de hacerlo desde la dirección de correo electrónico que fue consignada en la oferta de servicios, no se aceptará información remitida desde correos distintos al consignado en la oferta de servicios.
3. El correo electrónico asignado para recibir ofertas será **UNICAMENTE** recursoshumanos3@escazu.go.cr
4. Las ofertas **SOLO SE RECIBIRÁN** vía correo electrónico desde las 00 horas del 07 de setiembre y hasta las 11:59 pm del 08 de setiembre del 2026, las ofertas que ingresen fuera de esas fechas no se considerarán para el proceso de reclutamiento.
5. Para participar, las personas interesadas al enviar el correo con la información deberán escribir en el asunto únicamente: **postulación CE-O2-26**

6. Cuando se adjunten los documentos deben enviarse en PDF y debidamente rotulados para poder identificar cada uno de ellos.

Los documentos que deben enviar son los siguientes:

- a) *Curriculum en formato ATS (máximo 2 páginas).
- b) *Formulario de Oferta de Servicios. (completado en computadora y firmado)
- c) *Formulario de Acreditación de Atestados (completado en computadora y firmado)
*ambos formularios los encuentran en
<https://www.escazu.go.cr/recursos-humanos-y-materiales>
- d) *Consentimiento Informado, (completado en computadora y firmado).
- e) *Declaración jurada, (completado en computadora y firmada).
*ambos formularios, el Consentimiento Informado, la Declaración jurada y una guía para la elaboración de formulario en formato ATS, los encuentran en:
<https://escazu.go.cr/transparencia/recursos-humanos-y-materiales>
- f) Cédula de identidad, vigente.
- g) Certificado de antecedentes penales, vigente.
- h) Título de Licenciatura en las Carreras antes descritas en este documento.
- i) Licencia de conducir B1 (vigente).
- j) Atestados académicos. (Título de Bachiller en Secundaria)
- k) Incorporación al Colegio Profesional correspondiente presentar documento probatorio que se encuentra activo(a) y al día en el pago de su colegiatura
- l) Carta(s) de tiempo laborado*.
- m) También podrá aportar cursos o capacitaciones que sean atinentes (relacionados) al cargo.

7. Formato en el cual deberán de enviar toda la documentación

De no presentar la información tal cual se solicita, la oferta quedará excluida del proceso

Cuando se adjunten los documentos deben enviarse en PDF de la siguiente forma:

1. Un solo documento que contenga el curriculum vitae en formato ATS (no se aceptarán imágenes).
2. Un solo documento en PDF que contenga los siguientes documentos y en el siguiente orden:
 - Formulario Oferta de Servicios (no se aceptarán imágenes).

- Formulario Acreditación de Atestados. (no se aceptarán imágenes)
 - Consentimiento Informado (no se aceptarán imágenes).
 - Declaración Jurada. (no se aceptarán imágenes)
 - Título de Licenciatura.
 - Título Bachiller de Secundaria.
 - Incorporación al colegio profesional.
 - Constancia de que la persona se encuentra activa y al día con el colegio profesional.
 - Certificado de Antecedentes Penales (vigente).
 - Cartas de tiempo laborado que indiquen período laborado, puesto(s) desempeñado(s) y funciones realizadas (no se aceptarán imágenes).
 - Títulos de cursos que sean atinentes (relacionados) al cargo.
3. Un solo documento en PDF que contenga, cédula de identidad y carné del colegio profesional.
 4. Los documentos que requieren ser firmados como los formularios, la declaración jurada y el consentimiento informado, si la persona postulante no cuenta con firma digital deberá imprimirlos y firmarlos y enviarlos escaneados en formato PDF.

****Importante aclarar con respecto a la experiencia:***

Experiencia en el sector privado: la carta debe indicar el período en el cual laboró (fecha de inicio y finalización de la relación laboral) nombre del puesto y funciones desempeñadas, en caso de haber tenido manejo de personal se debe de indicar también.

Experiencia en el Sector Público: la carta debe indicar el período en el cual laboró (fecha de inicio y finalización del contrato, deberá indicar las anualidades antes de la Ley N°9635 y las anualidades después de la Ley N°9635) nombre del puesto, funciones desempeñadas, en caso de haber tenido manejo de personal se debe de indicar también.

En caso de que la información enviada por la persona interesada esté incompleta, no será considerada para el proceso de reclutamiento.

De las ofertas que se reciban, esta administración actuará de la siguiente manera:

1. Las ofertas que fueron recibidas serán analizadas para verificar el cumplimiento de requisitos.
2. A las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos, se les comunicará mediante correo y se les dará cita para que presenten originales y copias de toda la documentación que enviaron vía correo electrónico y de esta forma ser confrontados, en caso de detectarse falsedad o irregularidad, automáticamente quedará fuera del concurso.
3. En caso de que la información enviada por la persona interesada esté incompleta, no se logre comprobar alguno de los requisitos de admisibilidad o se detecte algún inconveniente, no será considerada para el proceso de reclutamiento.
4. Posterior al **O8 de setiembre del 2026** las ofertas recibidas serán analizadas para verificar el cumplimiento de requisitos.

PREDICTORES A EVALUAR

GESTOR 1

FACTORES DE VALORACIÓN	PORCENTAJE MAXIMO
1- Nivel académico	5,00%
<i>Licenciatura 5%</i>	
2- Experiencia en puestos similares: ▪ 2 años: 15% ▪ Más de 2 años a 3 años: 20% ▪ Más de 3 años 25%	25,00%
3- Prueba de conocimiento	30,00%
4- Entrevista	30,00%
5- Cursos atinentes: <i>(1 punto por cada curso hasta un máximo de 10 puntos). (10%)</i>	10,00%
TOTAL	100,00%

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN O DESESTIMACIÓN EN EL CONCURSO

- a) Una vez valorados y analizados los documentos aportados por la persona participante, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos de admisibilidad, se indicará vía correo electrónico la permanencia o desestimación en el presente concurso, asimismo, en esta etapa se podrán

realizar las prevenciones que correspondan en el supuesto de que exista documentación que pueda ser subsanada (aclaraciones).

- b) Únicamente se considerarán aquellas ofertas que cumplan los requisitos de admisibilidad y que hayan presentado la totalidad de la documentación durante el período establecido y que cumplan con lo establecido a cabalidad con estas bases de selección.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PUESTO

Naturaleza de la clase

Supervisión y ejecución de labores que implican el ejercicio de una profesión universitaria para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel, en actividades tales como: gestión de tareas diversas en un determinado campo actividad, provisión de insumos para el diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones y proyectos de distinta naturaleza y emisión de normativa técnica; tendientes al cumplimiento oportuno de los objetivos organizacionales de una dependencia y la satisfacción de las necesidades de sus usuarios.

Gestor en Turismo Sostenible

Principales actividades:

Dirigir y/o acompañar procesos de planificación, organización, gestión, monitoreo y evaluación de las diferentes áreas de turismo, con enfoque sostenible.

Estudiar el fenómeno turístico en el Cantón y el nacional.

Identificar el potencial turístico del Cantón, creando y evaluando productos turísticos sostenibles.

Desarrollar y promover proyectos turísticos dentro del Cantón. Organiza la actividad turística teniendo en cuenta la relación entre los recursos naturales, sociales y económicos, para favorecer el desarrollo de los pueblos o de la región.

Coordinar el desarrollo de política pública local, para el fomento del turismo en el Cantón, que promueva la generación de alianzas entre el sector público y privado para fortalecer y estimular los programas y proyectos que se ejecuten relacionados con el turismo.

Crear fuentes de información sobre el turismo cantonal.

Promover con responsabilidad los atractivos turísticos del Cantón.

Organizar recorridos por las diferentes áreas turísticas del Cantón.

Gestionar servicios turísticos de acuerdo con estándares internacionales de calidad, dentro de un marco de respeto al derecho y con criterios de ética profesional.

Integrar, organizar y dirigir equipos de trabajo orientados a prestar servicios turísticos con calidad.

Aplicar métodos científicos para desarrollar investigaciones orientadas a la solución de problemas en emprendedores.

Organizar y operar eventos, y recorridos turísticos.

Desempeñar actividades de comercialización de servicios turísticos.

Opera las principales aplicaciones de tecnologías de comunicación e información utilizadas en la actividad turística.

Aplicar herramientas de control interno tales como el y demás, que la administración considere necesarias y oportunas. Brindar apoyo a las unidades administrativas que conforman la gerencia para el desarrollo de estas herramientas.

Aplicar y realizar excelente manejo de las herramientas DECSIS, SICOP y otras que así lo determine la administración.

Realizar modificaciones presupuestarias requeridas para el buen funcionamiento de la unidad administrativa.

Rendir los informes que sean solicitados acerca de la marcha del trabajo relacionado con el turismo.

Asistir a reuniones que se le convoque y que tenga representación la Municipalidad.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.